

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO NRO. 0584
RAC. No. 765204003007- 2021- 00179 - 00.
VERBAL DE EXTINCION DE ACCION HIPOTECARIA - MENOR

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, Agosto nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).-

Como quiera que la presente demanda VERBAL DE EXTINCION DE ACCION HIPOTECARIA, propuesta por los señores LYDA CARMENZA GUZMAN MEDINA Y RAUL GUZMAN ROMERO, mediante apoderado judicial, abogado OSCAR IVAN MONTOYA ESCARRIA, en contra de "CREAR PAIS-CAPITAL HUMANO", con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., reúne los requisitos de ley, se le dará el trámite establecido por el artículo 368 y 369 del C. General del Proceso, el **JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE**,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda VERBAL DE EXTINCION DE ACCION HIPOTECARIA, propuesta por los señores LYDA CARMENZA GUZMAN MEDINA Y RAUL GUZMAN ROMERO, en contra de CREAR PAIS-CAPITAL HUMANO.

SEGUNDO: de la demanda CORRASE TRASLADO a la parte demandada CREAR PAIS-CAPITAL HUMANO, por el término de veinte (20) días, para que la conteste.

TERCERO: RECONOCESE amplia y suficiente personería al abogado OSCAR IVAN MONTOYA ESCARRIA, para que actúe en el presente proceso, como apoderado judicial de los demandantes, conforme a las voces y para los fines del memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

ANA RITA GOMEZ CORRALES

DTE: LYDA CARMENZA GUZMAN MEDINA Y RAUL GUZMAN ROMERO
DDO: CREAR PAIS-CAPITAL HUMANO.

ACD.

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d5720af60109c27f10c6795769468c012abc0af18a6aa10d051d602d72a3e21
Documento generado en 09/08/2021 01:02:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En estado No 087 de hoy notifico

auto anterior

Palmira:

10 AGO 2021

la Secretaria